



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/1/Add.1
30 de octubre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima tercera Reunión
Montreal, 26 al 30 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la reunión

Observaciones de inauguración del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización

a) Adopción del orden del día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/1 incluye el orden del día provisional de la 53ª reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional incluido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/1 y en su forma enmendada de palabra en la sesión plenaria.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/2 presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 52ª reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 52ª reunión, y de los preparativos de la 53ª reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este periodo de notificación.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/3 ofrece información sobre la situación del Fondo al 22 de octubre de 2007 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo era de una suma de 102 052 565 \$EUA después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta e incluyendo los aprobados en la 52ª reunión.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y desembolsos según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/3 en el que se proporciona información sobre los pagarés.
- b) Exhortar una vez más a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral por completo y tan pronto como sea posible.

5. Situación de los recursos y la planificación

a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/4: incluye las presentaciones de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos y la devolución de fondos de proyectos cancelados.

Cuestiones por tratar:

- 12,3 millones \$ EUA de los 15,3 millones \$ EUA en saldos son para tramos anuales de acuerdos plurianuales;
- Casi 9,6 millones \$ EUA de los 15,3 millones \$ EUA se mantienen para proyectos completados hace más de 2 años.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos incluido en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/4;
- b) Tomar nota del nivel neto de fondos que están siendo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 53ª reunión que se elevan a una suma de 292 961 \$ EUA frente a los saldos de proyectos. En esto se tiene en cuenta un reembolso a la ONUDI de 280 915 \$ EUA, y devoluciones de 551 168 \$ EUA del PNUD y de 22 708 \$ EUA del PNUMA;
- c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que están siendo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 53ª reunión que se elevan a una suma de 24 787 \$ EUA frente a los saldos de costos de apoyo a proyectos. En esto se tiene en cuenta un reembolso de 20 934 \$ EUA a la ONUDI, y la devolución de 42 769 \$ EUA del PNUD y de 2 952 \$ EUA del PNUMA;
- d) Tomar nota de que los organismos de ejecución multilaterales tienen saldos por un total de 9 576 651 \$ EUA excluidos los costos de apoyo de proyectos completados hace más de dos años. En esto se incluyen 119 512 \$ EUA del PNUD, 899 062 \$ EUA del PNUMA, 669 352 \$ EUA de la ONUDI, y 7 888 725 \$ EUA del Banco Mundial;
- e) Tomar nota de la transferencia de 510 659 \$ EUA más las tasas del organismo del PNUD a la ONUDI para proyectos nacionales de metilbromuro en Kenya (KEN/FUM/44/INV/38 y KEN/FUM/50/INV/40);
- f) Tomar nota de la transferencia de 12 000 \$ EUA más las tasas del organismo del PNUD a la ONUDI para el proyecto de plan de gestión para eliminación definitiva en Níger (NER/PHA/48/PRP/17); y
- g) Tomar nota de que el Comité Ejecutivo disponía de una suma de 102 370 313 \$ EUA (por actualizar en la reunión) para aprobaciones en la 53ª reunión.

b) Planes administrativos para el año 2007

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/5 examina los planes administrativos teniéndose en cuenta las presentaciones a la 53ª reunión.

Cuestiones por tratar:

- El valor de los proyectos presentados a la 53ª reunión excede de los montos en los planes administrativos en una suma de 44,2 millones \$ EUA debido en su mayoría a la presentación de propuestas para acelerar la eliminación de la producción;

- solicitudes por una vez en lugar de solicitudes plurianuales; y estudios sobre HCFC y preparación de proyectos;
- 21,6 millones \$ EUA fueron sometidos a la consideración de la 53ª reunión para actividades no incluidas en el plan administrativo, de los cuales 10,5 millones \$ EUA son para encuestas sobre HCFC y preparación de proyectos;
 - 19,7 millones \$ EUA quedan sin asignar para el trienio 2006-2008; y
 - Propuesta de incluir en los informes futuros las Demoras en la presentación de tramos anuales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2007 según figuran en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/5 y de que el valor de los compromisos hacia adelante aprobados en la 53ª reunión [excede/está por debajo] del valor en el plan administrativo 2007-2009 del Fondo Multilateral en una suma de -----\$EUA [por actualizar en base a las aprobaciones reales en la 53ª reunión];
 - b) Determinar si pudiera considerarse en la presente reunión la aprobación de actividades no incluidas en los planes administrativos para 2007; y
 - c) Pedir a la Secretaría del Fondo que proceda a la inclusión de información sobre demoras en la presentación, en el contexto de su examen de la aplicación de los planes administrativos en la segunda y tercera reuniones del año.
- c) Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/6/Rev.1 consta de cuatro partes y dos anexos. La Parte I ha sido preparada en respuesta a las decisiones 32/76 b) y 46/4, en las que se pedía que la Secretaría preparara una actualización anual de la situación de cumplimiento de países del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal. Las Partes II y III incluyen información sobre países a los que atañen decisiones de cumplimiento y un análisis del consumo desglosado por sectores. La Parte IV es una nueva sección en la que se presenta una propuesta de la Secretaría acerca de examinar en los futuros documentos a los países que están en riesgo de incumplimiento y de incluir información sobre proyectos con demoras en la ejecución.

Cuestiones por tratar:

- Nueva información incluida en el documento sobre fechas de aprobación de actividades habilitantes y sobre el establecimiento de sistemas de otorgamiento de licencias; y
- Propuestas de incluir en los futuros informes Demoras en la ejecución y evaluación del riesgo de incumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/6/Rev.1; y
- b) Pedir a la Secretaría del Fondo que proceda a la revisión de la situación de cumplimiento, basándose en cualquier orientación que pueda impartir el Comité, e incluya datos sobre demoras en la ejecución de proyectos y una evaluación de los riesgos de incumplimiento basados en criterios.
- d) **Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2008-2010 (seguimiento a la decisión 50/5 (d))**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/7 incluye el plan modelo de eliminación trienal renovable del Fondo Multilateral para los años 2008-2010. En la nota de estudio se incluye un análisis de las cantidades de SAO cuya financiación ha de ser aprobada para que todos los países del Artículo 5 puedan lograr el cumplimiento de las metas de eliminación del Protocolo de Montreal, y se indican las SAO por eliminar en países del Artículo 5 durante el período de 2008-2010, con proyectos aprobados.

Cuestiones por tratar:

- Nivel de esfuerzos todavía requeridos tanto en países del Artículo 5 interesados como por parte de los organismos de ejecución y bilaterales para aplicar las reducciones ya financiadas del consumo y producción de SAO (unas 57 885 toneladas PAO de consumo de SAO y 54 455 toneladas PAO de producción de SAO), y las cantidades adicionales de SAO por financiar para hacer posible el cumplimiento de las metas de eliminación del Protocolo; y
- Nivel de financiación (unos 5,3 millones \$EUA) asociado a tramos de proyectos de eliminación ya aprobados que no han sido sometidos a la aprobación de la 53ª reunión.

Medidas previstas del Comité ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Considerar la adopción del plan modelo de eliminación trienal 2008-2010 como guía flexible para planificar los recursos en el trienio correspondiente;
- b) Exhortar a los países del Artículo 5 con proyectos aprobados pero no ejecutados, y a los organismos de ejecución y bilaterales pertinentes, a acelerar el ritmo de ejecución durante el trienio 2008-2010;
- c) Exhortar a los organismos bilaterales y de ejecución a colaborar con aquellos países en los que se ha determinado que hay necesidad de asistencia inmediata

para lograr las metas de eliminación del Protocolo de 2007 y de 2010, y a incluir actividades en sus planes administrativos para 2008-2010, según proceda;

- d) Pedir a la Secretaría que presente la actualización del plan modelo de eliminación trienal renovable para los años 2009-2011 a la última reunión de 2008 con miras a proporcionar orientación, según sea pertinente, para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral correspondiente a 2009-2011; y
- e) Tomar nota de que:
 - i) En total unas 57 885,5 toneladas PAO de consumo de SAO y 54 455,0 toneladas PAO de producción de SAO todavía quedan por eliminar durante el resto de 2007 y en el trienio 2008-2010;
 - ii) Están en la actualidad en vías de ejecución cincuenta y tres planes de gestión para eliminación definitiva para países de bajo consumo, 42 planes nacionales de eliminación de SAO para países que no son de bajo consumo, y 10 planes de eliminación en el sector de producción en 5 países que no son de bajo consumo; y
 - iii) Todavía quedan por someter a la consideración y aprobación del Comité Ejecutivo los planes nacionales de eliminación para dos países que no son de bajo consumo y los planes de gestión para eliminación definitiva de 31 países de bajo consumo.

6. Ejecución de programas:

a) Supervisión y evaluación:

i) **Estudio teórico ampliado sobre proyectos de bajo volumen de metilbromuro**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/8: el estudio teórico ampliado sobre proyectos de bajo volumen de metilbromuro forma parte del Programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2007 aprobado por el Comité Ejecutivo en su 50ª reunión (decisión 50/9). Esta evaluación tiene como objetivo establecer la utilidad de esas medidas y su impacto en términos de facilitar el cumplimiento de la etapa de reducción del 20 por ciento de consumo de MB en 2005 y la completa **eliminación al** año 2015.

Cuestiones por tratar:

- Cuestiones de evaluación analizadas y metodología aplicada;
- Tendencias de consumo de metilbromuro y cumplimiento de los países;
- Resultados y lecciones aprendidas en proyectos ejecutados en países de escaso volumen de consumo de MB;
- Cuestiones de sostenibilidad; y

- Conclusiones y recomendaciones para la siguiente fase de evaluación.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota de la información proporcionada en el estudio teórico ampliado sobre proyectos de bajo volumen de metilbromuro en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/8.

ii) Informe refundido de terminación de proyectos de 2007

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/9 y Add.1 proporciona al Comité Ejecutivo una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyectos recibidos durante el periodo de notificación, es decir, desde la 50ª reunión en noviembre de 2006. Incluye además lecciones aprendidas que proporcionan los organismos en los informes sobre la marcha de las actividades de los programas anuales de ejecución, según lo pedía el Comité Ejecutivo en su 48ª reunión.

Cuestiones por tratar:

- ITP recibidos y pendientes;
- Contenido y calidad;
- Lecciones aprendidas notificadas en los informes de terminación de proyectos y sobre acuerdos plurianuales;
- Calendario para la presentación de informes de terminación de proyectos en 2007; y
- Concordancia de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe refundido sobre terminación de proyectos de 2007 incluido el calendario de presentación de informes de terminación de proyectos pendientes y lecciones aprendidas en el Anexo II de UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/9;
- b) Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales del caso que:
 - i) Establezcan a finales de enero de 2008, en cooperación con la Secretaría del Fondo Multilateral la plena concordancia de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos, en el inventario y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades;
 - ii) Proporcionen, a finales de enero de 2008, la información que todavía falta en varios de los informes de terminación de proyectos; y

- iii) Eliminen a finales de enero de 2008 el trabajo atrasado de informes de terminación de proyectos completados antes de finales de 2005.

(iii) Proyecto o de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2008

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/10 incluye el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2008, en el que se resumen los resultados logrados en la ejecución del programa de trabajo para 2007; una propuesta de estudios de evaluación por realizar en 2008; el enfoque metodológico general; y el presupuesto requerido para la realización de estudios de evaluación en 2008.

Cuestiones por tratar:

- Resultados del programa de trabajo de 2007;
- Estudios de evaluación propuestos para el año 2008;
- Modalidades de ejecución y enfoque metodológico; y
- Presupuesto para el programa de trabajo de 2008.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación del programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2008 con un presupuesto de 326 000 \$ EUA, según se indica en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/10.

iv) Examen del nuevo formato para la presentación de informes sobre los acuerdos plurianuales, incluidos los planes de gestión para la eliminación definitiva (seguimiento a la decisión 51/13)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/11: el Comité decidió adoptar provisionalmente el nuevo formato para los acuerdos plurianuales, incluidos los proyectos para eliminación definitiva, por examinar en la 53ª reunión. El formato actual se incluye en el Anexo I del documento.

Cuestiones por tratar:

- Experiencia adquirida en el uso del nuevo formato normalizado para los acuerdos plurianuales; y
- Sugerencias para nuevas mejoras del formato.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del examen del nuevo formato para presentación de informes sobre acuerdos plurianuales, incluidos los planes de gestión para eliminación definitiva (seguimiento de la decisión 51/13) según se incluye en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/11.

b) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/12 consta de cinco secciones. En la Sección I se examinan proyectos con demoras en la ejecución que están sometidos a procedimientos de cancelación de proyectos; en la Sección II los proyectos demorados en países en los que se suscitan cuestiones relacionadas con el cumplimiento; en la Sección III nuevos informes de situación que han sido presentados en respuesta a solicitudes del Comité; en la Sección IV los proyectos cuya cancelación se propone en la 53ª reunión; y en la Sección V se considera la solicitud de transferencia de un proyecto.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota:
 - i) Con beneplácito, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Japón, Portugal, Suecia y los cuatro organismos de ejecución, y del informe sobre la marcha de las actividades de 2006 del gobierno de Suecia examinados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/12;
 - ii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución adoptarían medidas establecidas según las evaluaciones de la Secretaría (progreso, algún progreso o ningún progreso) e informarían y notificarían, según se requiera, a los gobiernos y a los organismos de ejecución;
 - iii) De la terminación de siete proyectos entre los 60 de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
 - iv) De que deberían remitirse comunicaciones de posible cancelación respecto a los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de CFC-12 a tecnología a base de HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Shoukairi and Co.
PNUD	LIB/FOA/32/INV/05	Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a cloruro de metileno en la fabricación de espumas de poliuretano flexibles en Sebha Unit
PNUMA	GLO/SEV/39/TAS/248	Producción de circular AcciónOzono en ruso, traducción al ruso de 4 módulos de capacitación en refrigeración/aduanas, y nueva impresión y actualización de publicaciones existentes
PNUMA	SOM/SEV/35/TAS/01	Formulación de estrategias nacional de eliminación

- b) Solicitar nuevos informes de situación sobre los proyectos de la lista del Anexo I del presente documento;
- c) Pedir que se informe a la 53ª reunión acerca de hitos y fechas límite para el siguiente proyecto:

Organismo	Código	Título del proyecto
Alemania	IRA/FOA/37/INV/152	Conversión CFC-11 a tecnología plenamente acuosa en la fabricación de espumas de poliuretano moldeadas flexibles en Sanayeh Dashboard Iran

- d) Tomar nota de la cancelación por acuerdo mutuo de los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
Alemania	ALG/SEV/43/CPG/60	Preparación de una actualización del programa de país
PNUD	LAO/FOA/44/INV/14	Conversión de CFC-11 en la fabricación de espumas en caja y contenedores aislados en Prasert Sofa Shop Co., Ltd.
ONUDI	ETH/SOL/45/TAS/15	Taller de capacitación y sensibilización en el sector de solventes y agentes de proceso (CTC y TCA) sector

- e) Pedir a los gobiernos de Estados Unidos de América y de Finlandia que presenten informes sobre la marcha de las actividades a la 54ª reunión.

c) Demoras en la presentación de los tramos anuales

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/13 se presenta como seguimiento de la decisión adoptada en la 47ª reunión del Comité Ejecutivo (decisión 47/50 d)), en la que se pedía un tema por separado sobre demoras en la presentación de tramos anuales y desembolso de fondos para los tramos, y se presentan los motivos de las demoras y recomendaciones sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- 14 tramos anuales que estaban pendientes de presentación no lo fueron, debido en gran parte a un lento progreso;
- Otros 10 tramos fueron presentados pero subsiguientemente retirados debido en gran parte al ritmo lento de gastos y de ejecución;
- Otros 10 tramos fueron presentados sin el informe requerido de verificación y por lo tanto fueron aplazados; y
- No se presentaron los tramos para seis países sujetos a decisiones de las Partes en materia de cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la información sobre tramos anuales de acuerdos plurianuales presentada a la Secretaría por Francia, PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial que figura en el documento sobre demoras en la presentación de tramos anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/13);
- b) Tomar nota de que 14 entre los 57 tramos anuales de acuerdos plurianuales pendientes de presentación no fueron presentados puntualmente a la 53ª reunión,

y diez fueron retirados debido a los bajos niveles de desembolso de fondos y/o a su lenta ejecución;

- c) Tomar nota de que deberían remitirse comunicaciones respecto a los tramos anuales de la lista siguiente pendientes de presentación a la 53ª reunión con los motivos indicados de la demora, y alentar a los organismos de ejecución y a los gobiernos de los países del Artículo 5 pertinentes a presentar esos tramos anuales a la 54ª reunión, a no ser que se indique de otro modo:

País	Organismo	Sector	Tramos	Motivo de la demora
Albania	ONUDI	Eliminación de SAO	2007	Se prevé que las actividades para tramos anteriores solamente estén completadas a finales de 2007 o principios de 2008.
Antigua y Barbuda	Banco Mundial	Eliminación de CFC	2006	En espera de la firma del acuerdo de donación.
Bangladesh	PNUD	Eliminación de SAO	2007	Los tramos para 2005 y 2006 fueron presentados sin informes de verificación y se prevé que el tramo para 2007 se presente junto con el tramo para 2008 una vez aprobados los tramos para 2005 y 2006.
Bangladesh	PNUMA	Eliminación de SAO	2007	Los tramos para 2005 y 2006 fueron presentados sin informes de verificación y se prevé que el tramo para 2007 se presente junto con el tramo para 2008 una vez aprobados los tramos para 2005 y 2006.
Congo, RD	PNUD	Eliminación de CFC	2007	Progreso lento en ejecutar el plan de trabajo actual.
Congo, RD	PNUMA	Eliminación de CFC	2007	Progreso lento en ejecutar el plan de trabajo actual.
República Islámica del Irán	ONUDI	Eliminación de CFC (Servicio de refrigeración/Ensamblaje/ Solventes)	2008	A proporcionar por la ONUDI.
Kenya	Francia	Eliminación de CFC	2005	Inicio reciente del primer tramo.
Kyrgyzstán	PNUD	Eliminación de CFC	2007	Progreso lento en firmar el documento del proyecto y demora subsiguiente en la ejecución del plan anual 2007.
Kyrgyzstán	PNUMA	Eliminación de CFC	2007	Progreso lento en firmar el documento del proyecto y demora subsiguiente en la ejecución del plan anual 2007.
Jamahiriyá Árabe Libia	España	Metilbromuro	2007	Cambios en los arreglos institucionales de la DNO.
Jamahiriyá Árabe Libia	ONUDI	Eliminación de CFC	2006	No se han notificado los datos A7.
Uruguay	Canadá	Eliminación de CFC	2007	Firma tardía del documento de proyecto.
Uruguay	PNUD	Eliminación de CFC	2007	Firma tardía del documento de proyecto.

- d) Exhortar a Albania, Bangladesh, Congo RD, República Islámica de Irán, Kenya, y Jamahiriya Árabe Libia, países respecto a los cuales se han adoptado decisiones en materia de cumplimiento y cuyos tramos anuales correspondientes no fueron presentados a la 53ª reunión, a facilitar la presentación de los informes requeridos a la 54ª reunión.
- e) Tomar nota de que deberían remitirse comunicaciones respecto a los siguientes tramos anuales que fueron presentados a la 53ª reunión pero cuya aprobación no había sido considerada por los motivos indicados, y exhortar a los organismos de ejecución y a los gobiernos de los países del Artículo 5 pertinentes a presentar esos tramos anuales a la 54ª reunión:

País	Organismo	Sector	Tramos	Motivos de no considerar la aprobación de la presentación
Bangladesh	PNUD	Eliminación de SAO	2005 y 2006	Informe de verificación no presentado
Bangladesh	PNUMA	Eliminación de SAO	2005 y 2006	Informe de verificación no presentado.
Indonesia	Banco Mundial	Eliminación de SAO (espumas)	2007	Verificación inadecuada.
Indonesia	PNUD	Eliminación de SAO (Fabricación de refrigeración)	2007	Verificación inadecuada.
India	Alemania	Eliminación de CFC (Servicio de refrigeración)	2008	Verificación inadecuada.
India	Suiza	Eliminación de CFC (Servicio de refrigeración)	2008	Verificación inadecuada.
India	PNUD	Eliminación de CFC (Servicio de refrigeración)	2008	Verificación inadecuada.
India	PNUMA	Eliminación de CFC (Servicio de refrigeración)	2008	Verificación inadecuada.
Nigeria	PNUD	Eliminación de CFC	2005	Verificación inadecuada.
Pakistán	ONUDI	Eliminación de CTC	2005	Verificación inadecuada.

d) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/14 consta de los informes sobre la marcha de las actividades en la ejecución de la eliminación acelerada de CFC y de halones en China, del programa nacional de eliminación en Colombia, del plan nacional de eliminación de CFC en México, y del plan sectorial para eliminación del sector de producción de CFC-11 y CFC-12 en México.

Cuestión por tratar: ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en 2007 acerca del plan de eliminación acelerada, y alentar a China a continuar sus esfuerzos de supervisar estrechamente la importación y exportación de SAO y el comercio y producción ilícitos de SAO, contribuyendo de este modo al esfuerzo de cumplimiento en la región y en todo el mundo;
- b) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa nacional de eliminación en Colombia;
- c) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa nacional de eliminación en México; y
- d) Elogiar al gobierno de México y a la ONUDI por sus buenos esfuerzos en cumplir con la decisión 47/29 y realizar la auditoría para confirmar el cese sostenido de la producción de CFC en Quimobásicos en México; y pedir al gobierno de México y a la ONUDI que continúen supervisando el cierre de la producción de CFC en Quimobásicos en el período 2008-2009.

7. Propuestas de proyectos:**a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/15 consta de tres secciones. La Sección I proporciona las estadísticas sobre presentaciones a la 53ª reunión recibidas de los organismos de ejecución y bilaterales, y una evaluación del saldo disponible del fondo frente a la demanda de fondos basada en las presentaciones; la Sección II incluye dos cuestiones de políticas identificadas por la Secretaría al examinar las presentaciones a la reunión; y la Sección III presenta varias presentaciones recibidas de los organismos de ejecución que son enmiendas propuestas de proyectos en curso.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de encuestas sobre HCFC presentadas por el PNUD, PNUMA y la ONUDI;
- Aplicación de las directrices para planes de sostenibilidad de bancos de halones;
- Definición de consumo en el marco de un acuerdo basado en el desempeño;
- Proyecto de inhaladores de dosis medida en la República Islámica de Irán: seguimiento de la decisión 52/33; y
- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Kenia: solicitud del gobierno de Kenia de cambiar un organismo de ejecución.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Las solicitudes de encuestas sobre HCFC en el contexto del debate sobre las opciones de la nota estudio acerca de evaluar y determinar los costos adicionales

para la eliminación del consumo y producción de HCFC (UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/60);

- b) Una aclaración ulterior de la interpretación de la decisión 44/8 d), específicamente
 - a) si debiera determinarse la institución anfitriona del centro de halones en la fecha de presentación del proyecto; b) si es suficiente un compromiso del gobierno de prestar apoyo al centro como garantía de sostenibilidad;
- c) Posible orientación a los gobiernos de Alemania e India sobre la definición de consumo en el marco del acuerdo para el Plan nacional de eliminación del consumo de CFC en India y asuntos afines;
- d) Respecto a la República Islámica de Irán:
 - i) Tomar nota de que la devolución de 232 750 \$ EUA más los costos de apoyo del organismo de 17 456 \$ EUA para la ONUDI, que representan el 50 por ciento de la cantidad deducida de 465 500 \$ EUA que está siendo aplicada al proyecto para la eliminación de los CFC utilizados en la fabricación de inhaladores de dosis medida en la República Islámica de Irán aprobado en la 52ª reunión, está siendo examinada en el contexto del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/4);
 - ii) Aprobar las siguientes modificaciones en el Apéndice 2-A y en el Apéndice 6-B del plan nacional de eliminación de CFC de la República Islámica de Irán, que se hacen eco del otro 50 por ciento de la deducción asociada al proyecto de conversión de inhaladores de dosis medida:

Tabla revisada del Apéndice 2-A

(US \$)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Organismo principal									
Financiación anual de GTZ	694,124	946,405	479,045	1,007,124	920,868	729,846	512,208		5,289,620
Costos de apoyo	76,354	104,105	52,695	110,784	101,295	80,283	56,343		581,859
Total de GTZ	770,478	1,050,510	531,739	1,117,908	1,022,163	810,129	568,551		5,871,479
Organismos cooperantes									
Financiación anual de Francia	1,006,620		500,000						1,506,620
Costos de apoyo	110,728		55,000						165,728
Total de Francia	1,117,348		555,000						1,672,348
Financiación anual del PNUMA	140,253								140,253
Costos de apoyo	18,233								18,233
Total del PNUMA	158,486								158,486
Financiación anual de la ONUDI	361,840	2,104,066	742,449	66,224	36,179				3,310,757
Costos de apoyo	27,138	157,805	55,684	4,967	2,713				248,307
Total de la ONUDI	388,978	2,261,871	798,132	71,190	38,892				3,559,064
Financiación anual del PNUD		770,000							770,000

(US \$)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Costos de apoyo		57,750							57,750
Total del PNUD		827,750							827,750
En general									
Donación total solicitada	2,202,837	3,820,471	1,721,493	1,073,348	957,047	729,846	512,208		11,017,250
Costos de apoyo cumulativos	232,453	319,660	163,379	115,750	104,009	80,283	56,343		1,071,876
Total de costos	2,435,290	4,140,131	1,884,872	1,189,098	1,061,056	810,129	568,551		12,089,127

Tabla revisada del Apéndice 6-B

Actividades del subsector	PAO	CE	Subtotal	Total	Organismo de coordinación
Fabricación de refrigeración	56.0	13.75		770,000	PNUD
Ensamblaje de refrigeración	135.0	6.84		923,245	ONUDI
Aire acondicionado de vehículos (MAC)	424.4	5.00		2,122,000	
Inversión/ recuperación y reciclaje			1,506,620		FRANCIA
TA/programa de capacitación			615,380		GTZ
Unidades de servicio doméstico/comercial	475.0	5.00		2,347,672	ONUDI
Inversión/ recuperación y reciclaje					
Componente de capacitación/incentivos (Capacitación de oficiales de aduanas)					
Sector de espumas	608.4	6.57		3,997,188	GTZ
Sectores de solventes/aerosoles	9.6	4.15		39,840	ONUDI
Total parcial	1,708.4			10,199,945	
Gestión de proyectos y apoyo a políticas				817,305	
Apoyó a reglamentación y políticas			140,253		PNUMA
Dependencias de gestión y supervisión			677,052		GTZ
Total	1,708.4	6.59		11,017,250	

Resumen de partes alícuotas de los organismos

Organismo	Sector	Financiación
PNUD	Fabricación de refrigeración	770,000
ONUDI	Servicio de refr./ Ensamblaje/Solventes	3,310,757
FRANCIA	MAC R&R	1,506,620
PNUMA	Reglamentación	140,253
GTZ	Espumas, capacitación en MAC, Gestión	5,289,620
		11,017,250

iii) Tomar además nota de que este acuerdo revisado sustituye al Acuerdo concertado entre el gobierno de la República Islámica de Irán y el Comité Ejecutivo en la 41ª reunión del Comité Ejecutivo;

e) Respecto a Kenya:

i) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto sobre transferencia de tecnología que lleve a la eliminación de metilbromuro en fumigación de suelos en Kenya;

- ii) Aprobar la solicitud del gobierno de Kenya de cambiar del PNUD a la ONUDI como organismo de ejecución responsable de completar la eliminación de metilbromuro en el sector de flores;
 - iii) Aprobar las convenidas condiciones revisadas para la eliminación de metilbromuro en Kenya según figuran en el Apéndice I del documento 53/15; y
- f) Aprobar la lista de proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I del documento supra).

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/16 incluye dos proyectos y actividades que someten a aprobación los gobiernos de Francia y Japón a título de cooperación bilateral: el primero relacionado con las redes de imposición de aduanas de África para impedir el comercio ilícito de SAO; y el último es una solicitud para el segundo tramo del plan de gestión para eliminación definitiva de Mongolia que se examina en relación con la cuestión 7 d) del orden del día, proyectos de inversión.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Aprobar el proyecto de redes de imposición de aduanas de África para impedir el comercio ilícito de SAO en las organizaciones de comercio subregionales de África solamente por un año, al nivel de financiación de 75 000 \$ EUA más los costos de apoyo del organismo de 9 750 \$ EUA para Francia en base a lo siguiente:
 - i) Que esto no es en perjuicio de futuras aprobaciones de financiación para el año remanente propuesto en este proyecto;
 - ii) Que el desembolso solamente se realizará cuando el PNUMA proporcione a la Secretaría comunicaciones de los 38 países respaldando su interés y el compromiso de sus representantes de aduanas respecto a esta red;
 - iii) Que al solicitar la financiación del segundo año, el PNUMA y el gobierno de Francia prepararán juntamente un informe sobre los resultados del primer año de funcionamiento de la red;
- b) Pedir al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 53ª reunión de la forma siguiente [*los fondos indicados a continuación pudieran modificarse después de las aprobaciones que tengan lugar en la reunión*]:

- i) 84 750 \$ EUA frente al saldo de la contribución bilateral de Francia para 2007; y
- ii) 62 150 \$ EUA frente al saldo de la contribución bilateral de Japón para 2007.

c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2007:

i) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/17 incluye 22 actividades presentadas por el PNUD, constituidas por dos propuestas de preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo, ocho solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y doce solicitudes de asistencia técnica para encuestas sobre HCFC. Se recomendó la aprobación general de todas las propuestas, excepto las solicitudes de preparación de proyecto para el sector de inhaladores de dosis medida en Colombia y la de asistencia para las encuestas sobre HCFC, y por lo tanto han sido consideradas en relación con la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar:

- Solicitud para preparación del proyecto de inversión de inhaladores de dosis medida en Colombia y datos auxiliares según lo requerido en virtud de la decisión 51/34 c), por la que el Comité Ejecutivo decidió que consideraría esas solicitudes caso por caso; y
- solicitud de financiación para la preparación de encuestas sobre consumo de HCFC en doce países después de la decisión XIX/6 de la 19ª reunión de las Partes. Se informó al PNUD que estas propuestas no eran admisibles en virtud de las directrices vigentes del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) La aprobación de la solicitud para preparación de proyecto de Colombia al nivel de financiación de 30 000 \$ EUA. El Comité pudiera también confirmar si la información proporcionada está en consonancia con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUD que tome nota de que, al preparar el proyecto de inversión, en el documento final deben incluirse elementos de una estrategia de transición para prestar asistencia al sector de inhaladores de dosis medida y para prestar apoyo a la plena ejecución del proyecto de inversión, en prosecución de la decisión 51/34. Debe también señalarse que no se dispondrá de más fondos para una estrategia de transición por separado en este sector; y

- b) Las solicitudes para encuestas sobre HCFC en los 12 países mencionados en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/17 teniendo a la vista la decisión XIX/6 de la 19ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

ii) **PNUMA**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/18 incluye 58 actividades presentadas por el PNUMA, constituidas por 32 solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional; dos propuestas para preparación de planes de gestión para eliminación definitiva en países de bajo volumen de consumo, una solicitud para un nuevo proyecto de fortalecimiento institucional y para asistencia técnica en materia de creación de capacidad para eliminar el uso de SAO en Arabia Saudita, 18 propuestas para tramos de planes de gestión para eliminación definitiva, tres propuestas de asistencia técnica, y el presupuesto mundial del programa de asistencia al cumplimiento. Se recomendó la aprobación general de treinta y tres de estas actividades y fueron consideradas en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Diecinueve actividades asociadas a planes de eliminación se examinan en el documento pertinente de proyectos de país. Han sido sometidos a consideración particular otros cinco proyectos. El presupuesto mundial del programa de asistencia al cumplimiento se considera en relación con la cuestión d) del orden del día siguiente.

Cuestiones por tratar:

- Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Guatemala y Tonga: Ninguno de estos dos países, en la fecha de redacción de este documento, ha presentado su informe de 2006 sobre la ejecución del programa de país, un prerrequisito para recomendar la aprobación general de proyectos de fortalecimiento institucional, y en consonancia con la decisión 52/5 f). En el caso de Tonga, el país todavía carece de legislación sobre SAO y está en situación de incumplimiento respecto al Artículo 4B del Protocolo de Montreal;
- Apoyo a la observancia de la ley dirigida por servicios de inteligencia para la red de África oriental y central: algunos de los costos pudieran estar asociados al presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento y a otros proyectos ya financiados tales como planes nacionales de eliminación o planes de gestión para eliminación definitiva por lo que se recomiendan fondos por una cantidad inferior, siendo la financiación solamente por un año;
- Red regional de observancia de aduanas para África: presentado parcialmente como proyecto bilateral de Francia, siendo el PNUMA el organismo principal. Debería considerarse este proyecto solamente por un año; y
- Traducción al ruso y extensión de documentos de política y técnicos: no se recomienda la financiación de esta propuesta pues se considera que es una

actividad que forma parte del presupuesto mundial del programa de asistencia al cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) En el caso de Guatemala y Tonga,
 - i) Aprobar la financiación del proyecto de fortalecimiento institucional para la Fase VI de Guatemala al nivel de 124 800 \$ EUA por dos años. Si se aprueba, el Comité Ejecutivo pudiera manifestar al gobierno de Guatemala los comentarios que figuran en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/18;
 - ii) Aprobar la financiación del proyecto de fortalecimiento institucional en el año 2 de la Fase II para Tonga al nivel de 6 566 \$ EUA por un año. Si se aprueba, el Comité Ejecutivo pudiera manifestar al gobierno de Tonga los comentarios que figuran en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/18;

- (b) En el caso de la propuesta de apoyo a la observancia de la ley dirigida por servicios de inteligencia para la red de África oriental y central:
 - i) Aprobar la financiación de este proyecto por la suma de 90 000 \$EUA más los costos de apoyo, según lo indicado en la Tabla 1 supra a condición de que:
 - a) El PNUMA presente una propuesta revisada del proyecto con costos reducidos;
 - b) No se desembolsarán fondos a los países mientras no hayan ratificado la enmienda de Montreal;
 - c) *Al considerar las presentaciones futuras de planes de gestión para eliminación definitiva de Armenia y Turkmenistán los costos asociados a políticas y legislación pudieran dejar de ser financiados;*

- c) En el caso de la red regional de observancia para África, considerar la aprobación de este proyecto por un año solamente para el PNUMA al nivel de financiación de 160 000 \$ EUA más los costos de apoyo en base a lo siguiente:
 - i) Esto es sin perjuicio de aprobaciones de financiación futuras para el año restante propuesto en este proyecto;

- (ii) Que solamente tendrá lugar el desembolso cuando el PNUMA proporcione a la Secretaría comunicaciones de los 38 países dando a entender el interés de sus representantes y el de aduanas y su compromiso para esta red;
 - iii) Al solicitar la financiación del segundo año, el PNUMA y el gobierno de Francia prepararán conjuntamente un informe sobre los resultados del primer año de funcionamiento de la red; y
- (d) En el caso de traducción al ruso y extensión de documentos de política y técnicos sobre el Protocolo de Montreal, la Secretaría no puede recomendar la financiación de este proyecto. El Comité Ejecutivo pudiera pedir al PNUMA que ejecute esas actividades en el marco de su presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento en prosecución de la decisión 47/24 modificando la prioridad de las actividades y su financiación.

iii) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/19 comprende dos actividades sometidas a financiación por la ONUDI incluida una solicitud para preparación de proyecto de eliminación de MB en Turkmenistán, y un proyecto de asistencia técnica para una encuesta sobre HCFC en Egipto. Se recomienda someter ambas actividades a consideración particular.

Cuestiones por tratar:

- La solicitud de preparación de proyecto para Turkmenistán, que sigue a la decisión 46/12 por la que el Comité decidió proporcionar asistencia al país solamente para fortalecimiento institucional. Turkmenistán, recibió en la 19ª reunión de las Partes la aprobación de un cambio de referencia para metilbromuro de cero a 14,3 toneladas PAO, y pudiera estar en situación de incumplimiento. El país todavía no ha ratificado la Enmienda de Copenhague; y
- solicitud de financiación para la preparación de una encuesta sobre consumo de HCFC en Egipto en consonancia con la decisión XIX/6 de la 19ª reunión de las Partes. Se informó a la ONUDI que esta propuesta no era admisible en virtud de las directrices vigentes del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- a) La aprobación de los fondos de preparación de proyecto al nivel de financiación de 20 000 \$ EUA para Turkmenistán en la inteligencia de que los fondos no serán desembolsados mientras Turkmenistán no haya

presentado los instrumentos de ratificación de la Enmienda de Copenhague; y

- b) Las solicitudes para preparación de una encuesta sobre HCFC en Egipto en vista de la decisión XIX/6 de la 19ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento y programa de trabajo del PNUMA para el año 2008

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/20 incluye el presupuesto mundial del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para 2008.

Cuestión por tratar:

- El PNUMA presentó el presupuesto mundial del programa de asistencia al cumplimiento para 2008 por una suma de 8 498 384 \$ EUA más los costos de apoyo del organismo del 8 por ciento que se elevan a 679 871 \$ EUA. Esto constituye un aumento del 6,2 por ciento respecto a su presupuesto en 2007, y no está en consonancia con la decisión 47/24. El PNUMA ha proporcionado información acerca de los motivos del aumento, declarando que éstos provenían en su mayoría de la inflación. La Secretaría observó que el actual presupuesto del PNUMA apenas muestra un cambio de prioridades entre los rubros del presupuesto y alienta al organismo a hacerlo así en las presentaciones futuras. La Secretaría no puede recomendar este proyecto al actual nivel de financiación solicitado.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Aprobar el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento a un nivel en consonancia con la decisión 47/24 a condición de que el PNUMA presente a la Secretaría un presupuesto revisado por la suma de 8 243 090 \$ EUA más los costos de apoyo del organismo del 8 por ciento que se elevan a 659 447 \$ EUA, lo que representa un aumento del 3 por ciento por comparación con el año anterior;
- b) Pedir al PNUMA, que en las futuras presentaciones para el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento:
- i) continúe proporcionando información detallada sobre las actividades en las que serán utilizados los fondos mundiales;
 - ii) continúe ampliando el establecimiento de prioridades de financiación entre los rubros del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento para atender a las prioridades cambiantes; y proporcione los detalles sobre el cambio de

asignaciones para su presupuesto siguiendo las decisiones 47/24 y 50/26; y

- c) Pedir al PNUMA que informe sobre los actuales niveles de puestos del personal e informe al Comité Ejecutivo acerca de cualesquiera cambios en la plantilla particularmente por cuanto se relacionan con mayores asignaciones presupuestarias.
- e) **Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2008**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/21 presenta un informe de situación sobre los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011. Se ha pedido a los organismos de ejecución que proporcionen los datos reales del presupuesto básico y de costos administrativos para 2006, los costos estimados para 2007, y la proyección de costos para 2008.

Cuestiones por tratar:

- Situación del estudio sobre Costos administrativos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre costos de la unidad central para 2008 del PNUD, ONUDI y el Banco Mundial según se presenta en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/21; y
- b) Aprobar una suma de 1 803 530 \$ EUA para financiar la unidad central en 2008 del PNUD, de 1 803 530 \$ EUA para la ONUDI, y de 1 614 900 \$ EUA para el Banco Mundial, de conformidad con la decisión 46/35.
- f) **Proyectos de inversión**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/15: incluye en el Anexo II una lista de 14 proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación General de todos los demás proyectos de inversión, tanto en vías de ejecución como nuevas actividades y fueron considerados en relación con la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: En la Tabla 1 siguiente, la aprobación de cada uno de los 14 proyectos debería ser considerada particularmente. Pueden consultarse las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría en el documento pertinente del proyecto del país, mencionado en la tabla (*de ser necesario, la Secretaría presentará un esbozo de la cuestión o cuestiones implicadas*).

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Proyecto	Organismo	Cuestión
Sector de aerosoles			
China	Plan sectorial de eliminación del consumo de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida	ONUDI	Desacuerdo acerca del costo pero proyecto necesario para completar la eliminación de CFC
México	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida con aerosoles	ONUDI	Ninguna cuota admisible de consumo de CFC reservada a inhaladores de dosis medida
Planes de eliminación de CFC			
Cuba	Plan nacional de eliminación de SAO para los CFC: plan anual de ejecución 2006 y 2007	PNUD	Corrección de un error en el Acuerdo
Djibouti	Plan de gestión para eliminación definitiva de los CFC (primer tramo)	PNUMA , PNUD	Costo y otras cuestiones por deliberar
Maldivas	Plan de gestión para eliminación definitiva (primer tramo)	PNUMA , PNUD	Costo y otras cuestiones por deliberar
Arabia Saudita	Creación de capacidad y asistencia técnica	PNUMA , ONUDI	Posibilidad de incumplimiento en 2007
Togo	Plan de gestión para eliminación definitiva de los CFC (primer tramo)	PNUMA , PNUD	Costo y otras cuestiones por deliberar
Zambia	Plan de gestión para eliminación definitiva de los CFC (primer tramo)	PNUMA , PNUD	Costo y otras cuestiones por deliberar
Agentes de procesos			
Brasil	Eliminación de CTC como agentes de procesos en dos aplicaciones en Braskem	PNUD	Costo y otras cuestiones por deliberar
China	Eliminación de la producción de CTC para agentes de procesos y otros usos no determinados (fase I): programa anual de 2008		Desembolsos demorado hasta la 54ª reunión cuando éste preparada la verificación
China	Eliminación de la producción y consumo de CTC para agentes de procesos y otros usos no determinados (fase II)		Desembolsos demorado hasta la 55ª reunión cuando éste preparada la verificación. Solicitud de China de enmendar techo de 14 300 toneladas PAO a 6 600 toneladas PAO
Sector de producción			
Argentina	Plan de eliminación acelerada de la producción de CFC	Banco Mundial	Aceleración bajo aprobación en el período entre sesiones
China	Plan sectorial para eliminación de la producción de CFC: programa anual de 2008	Banco Mundial	Tramo de 2008 por liberar en la 54ª reunión
Rumania	Plan sectorial para el sector de producción (cuarto tramo)	ONUDI	Anticipo para el tramo de 2008 en duda por no haberse completado el plan de trabajo de 2007

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar si aprueba cada uno de los 14 proyectos enumerados en la tabla en base a lo siguiente: la información

proporcionada en el documento pertinente de propuesta de proyecto, incluidos los comentarios de la Secretaría; cualesquiera documentos adicionales distribuidos de conformidad con la decisión 41/80; y toda otra información proporcionada en la reunión por la Secretaría o el organismo de ejecución pertinente.

8. Programas de país

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/58 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/59 incluyen, respectivamente, el programa de país de Montenegro y el programa de país de Arabia Saudita.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Aprobar los programas de país de Montenegro y de Arabia Saudita señalando que las aprobaciones no implican la aprobación de los proyectos identificados en las mismas ni sus niveles de financiación y sin perjuicio de cualesquiera medidas que pudiera adoptar la Secretaría del ozono respecto a datos de consumo de 2006 presentados en virtud del Artículo 7 por el gobierno de Montenegro, y sin perjuicio de cualesquiera decisiones que pudieran haber adoptado las Partes después de que el Comité de aplicación considerara los datos futuros de consumo presentados en virtud del Artículo 7 por el gobierno de Arabia Saudita y también su solicitud de un cambio de referencia para metilbromuro; y
- b) Pedir a los gobiernos de Montenegro y de Arabia Saudita que informen anualmente al Comité Ejecutivo acerca del progreso logrado en la aplicación del programa de país, señalando que el primer informe debería ser presentado a la Secretaría a más tardar el 1 de mayo de 2008.

9. Opciones para evaluar y definir los costos adicionales admisibles para las actividades de eliminación del consumo y la producción de HCFC (seguimiento a la decisión 52/4)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/60 ha sido preparado en respuesta a la decisión 52/4, por la cual el Comité pidió a la Secretaría que preparara un documento sobre opciones para evaluar y determinar los costos adicionales de las actividades de eliminación del consumo y producción de HCFC. Este es el primer esfuerzo del Comité para enfocar este asunto. La Secretaría tiene entendido que el mandato del Comité Ejecutivo consiste en emprender un análisis inicial del asunto para identificar y determinar las cuestiones que influirán en los costos adicionales de la eliminación del consumo y producción de HCFC.

Cuestiones por tratar:

- La aceptación de las recomendaciones en materia de políticas; y
- La viabilidad de las recomendaciones en cuanto a las medidas ulteriores.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: las recomendaciones de la nota de estudio caen dentro de dos grupos, recomendaciones sobre políticas y recomendación de medidas ulteriores, según se resume a continuación:

Recomendaciones sobre políticas:

Sobre prerequisites legales para tener acceso a la financiación

* La Enmienda de Copenhague: La ratificación o la adhesión a la Enmienda de Copenhague es un prerequisite para que una Parte del Artículo 5 tenga acceso a la financiación del Fondo Multilateral para la eliminación del consumo de HCFC.

* La Enmienda de Beijing: La ratificación o la adhesión a la Enmienda de Beijing es un prerequisite para que una Parte del Artículo 5 tenga acceso a la financiación del Fondo Multilateral para la eliminación de la producción de HCFC.

En el caso de un país que no sea signatario, el Fondo Multilateral puede considerar el suministro de financiación para realizar una encuesta sobre HCFC y la preparación de un plan de gestión para eliminación acelerada de HCFC, con el compromiso del gobierno de ratificar la Enmienda necesaria antes de transcurridos los siguientes 12 meses. No se dispondría de ulterior financiación mientras no se hubiera cumplido el compromiso.

Sobre la aplicación de las políticas y directrices del Fondo Multilateral vigentes

Las políticas y directrices del Fondo Multilateral vigentes en cuanto a financiar la eliminación de las SAO que no sean HCFC serán aplicables a la financiación de la eliminación de HCFC a no ser que se indique específicamente de otro modo.

Sobre países de bajo volumen de consumo y empresas de tamaño pequeño y mediano

Deberían mantenerse las actuales clasificaciones de países de bajo volumen de consumo y empresas de tamaño pequeño y mediano hasta que se preparen los umbrales de relación de costo eficacia en la eliminación de HCFC y se conozca mejor el impacto posible de esos umbrales en los países de bajo volumen de consumo y empresas de tamaño pequeño y mediano. Entonces sería posible examinar esas clasificaciones y las políticas y arreglos de financiación en vigor que estén dirigidos a esos países y empresas.

Recomendaciones de medidas ulteriores:

Sobre los planes de gestión para eliminación acelerada de HCFC y encuestas sobre HCFC

La Secretaría debería colaborar con los organismos de ejecución para examinar las directrices actuales para programas de país y planes sectoriales (decisión adoptada en la 3ª reunión del Comité Ejecutivo y 38/65) y proponer un proyecto de directrices a la 54ª reunión para la preparación de planes de gestión para eliminación de HCFC teniéndose en cuenta la posibilidad de:

- a) Incorporar las encuestas sobre HCFC al proceso de preparar planes de gestión para eliminación de HCFC;
- b) Establecer un techo nacional de consumo/producción de HCFC antes de establecer la referencia; y
- c) Fijar un marco temporal y modalidad de ejecución de los planes nacionales de gestión para eliminación de HCFC, incluida la posibilidad de fases en la ejecución, el uso de proyectos particulares y planes sectoriales y metodología para contabilizar la eliminación de HCFC a nivel nacional agregado, tomándose en consideración las circunstancias nacionales.

Sobre prioridad de la financiación y umbrales de relación de costo a eficacia

Sobre una fecha de interrupción de admisibilidad de la financiación

La Secretaría debería convocar a un grupo de expertos especializados en las esferas de espumas, refrigeración y otras afines para examinar los modos de elaborar nuevos umbrales de relación de costo eficacia para financiar la eliminación de HCFC en base a los umbrales ya existentes. En esto debería incluirse el desarrollo de conceptos y propuestas operativas para las cuestiones enumeradas en el párrafo 23 de la nota de estudio.

El grupo de expertos debería también considerar opciones, incluidas las tres analizadas en el párrafo 34 de la nota de estudio para una nueva fecha de interrupción de la admisibilidad de la financiación.

La Secretaría debería informar a la 54ª reunión acerca del progreso en las deliberaciones del grupo de expertos.

Sobre conversiones de segunda etapa

Los organismos de ejecución y las dependencias nacionales del ozono interesados deberían incluir, en el proceso de desarrollo de planes de gestión para eliminación de HCFC, una encuesta de las empresas que han realizado la conversión a HCFC con la asistencia del Fondo, indicando en particular el año de la conversión, la tecnología actual utilizada y su capacidad, la tecnología y capacidad en la fecha de la conversión si la tecnología actual es distinta, el nivel de consumo de HCFC en los tres últimos años, y la tecnología de sustitución y fecha prevista de la siguiente conversión.

La Secretaría debería refundir los resultados de las encuestas nacionales e informar al Comité Ejecutivo antes de la segunda reunión de 2009 miras a facilitar un nuevo examen de la cuestión de conversiones de segunda etapa.

Sobre financiación de la eliminación de la producción de HCFC

La Secretaría debería convocar a un grupo de expertos en producción de HCFC para examinar e informar acerca del progreso a la 54ª reunión sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la financiación de la eliminación de la producción de HCFC.

- a) La permanencia de la aplicación del enfoque actual para financiar la eliminación de la producción de HCFC que se basa en la hipótesis de cierre de plantas industriales;
- b) La oportunidad de financiar la producción de HCFC teniendo en cuenta la larga duración entre la congelación de HCFC en 2013 y la eliminación definitiva en 2030;
- c) La admisibilidad de las plantas industriales oscilantes entre CFC/HCFC-22 teniendo en cuenta el compromiso en el acuerdo de eliminación de la producción de CFC de no tratar de obtener nueva financiación del Fondo Multilateral para el cierre de las instalaciones de HCFC en las que se utiliza la actual infraestructura para CFC;
- d) La necesidad de tener en cuenta el impacto de la financiación de la destrucción de HFC-23 en la producción de HCFC-22 y los usos dobles de HCFC-22 de emisión y como materia prima; y
- e) La fecha de interrupción de la admisibilidad de la financiación de la eliminación de la producción de HCFC.

Solicitud de la Secretaría del Fondo

El Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación de una suma de 150 000 \$ EUA en el presupuesto de la Secretaría para 2008 que cubra el costo de convocar reuniones de grupos de expertos.

10. Nota de estudio sobre la inquietud relativa a la tasa lenta de terminación de proyectos y sobre las opciones para resolver la cuestión (seguimiento a la decisión 52/8 c))

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/62 presenta los motivos de que los proyectos no hayan sido completados en las fechas previstas de terminación indicadas en sus informes sobre la marcha de las actividades. Presenta una opción que pudiera ponerse en práctica para mejorar la medición precisa de demoras en la terminación con miras a evitarlas en el futuro.

Cuestiones por tratar:

- Motivos de la tasa lenta de terminación en 2006; y
- Propuesta de presentación de fechas de terminación revisadas según los planes a la última reunión del año para atender a la cuestión de pronósticos demasiado optimistas.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota de la nota de estudio sobre inquietudes relativas a la tasa lenta de terminación de proyectos y opciones para resolver la cuestión (seguimiento de la decisión 52/8 c)) según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/62; y
- b) Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que proporcionen a la última reunión del año fechas de terminación según los planes respecto a proyectos en vías de ejecución.

11. Nota de estudio sobre opciones para posibles arreglos y niveles de financiación para fortalecimiento institucional post 2010 y sobre oportunidades para perfeccionar el proceso de renovación de fortalecimiento institucional (seguimiento a las decisiones 47/49 y 49/32)

Pendiente.

12. Informe sobre el funcionamiento del Comité Ejecutivo (seguimiento a la decisión 50/41)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/63 se presenta como seguimiento de la decisión 50/41, mediante la cual el Comité decidió volver a examinar en su 53ª reunión la cuestión del número de reuniones del Comité Ejecutivo teniendo en cuenta la orientación impartida por la 19ª reunión de las Partes acerca de la flexibilidad en cuanto a modificar el número de veces en las que debería reunirse.

Cuestiones por tratar:

- La viabilidad de reducir el número de reuniones del Comité Ejecutivo, juzgando en función de la carga de trabajo prevista; y
- El marco de tiempo de la ejecución y condiciones que han de satisfacerse.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe de la Secretaría del Fondo que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/63
- b) Considerar el análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las dos opciones siguientes:

Tabla

	Ventajas	Inconvenientes	Medidas requeridas
Opción Uno	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la inconveniencia de cambios, incluida la nueva disposición del orden del día de tres a dos reuniones. • Continuar con los sistemas establecidos para examen y supervisión de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún alivio en el número de reuniones por año relacionadas con el Protocolo de Montreal. • Menos oportunidad de optimizar la eficiencia de las operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna.
Opción Dos	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad de manejar con eficiencia los actuales programas administrativos. • Ofrecer la posibilidad de una reunión especializada, de ser necesario, para examinar por ejemplo directrices de financiación en materia de HCFC o cualquier otra cuestión de aprobaciones en el período entre sesiones y otros asuntos. • La reunión especializada (segunda del año) requeriría un orden del día más breve, una menor duración y menos documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una reunión menos para atender a asuntos de supervisión y financieros. • Inconveniencia de cambiar el diseño del orden del día para dos reuniones en lugar de tres. • Necesidad de escindir el progreso anual en uno semestral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar el diseño de orden del día para dos reuniones ordinarias, considerándose los informes sobre la marcha de las actividades en ambas reuniones, informándose acerca de actividades operativas en la primera reunión y acerca de datos financieros en la segunda reunión. (Ejemplo de orden del día adjunto como Anexo II). • Aplicar el actual procedimiento de aprobación en el período entre sesiones o elaborar uno nuevo con

	Ventajas	Inconvenientes	Medidas requeridas
			determinados poderes delegados en el (la) Director (a).

13. Estados de cuentas del Fondo Multilateral:

a) Estados de cuentas finales del año 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/65 incluye los estados de cuentas finales de los organismos para 2006 en la forma presentada al Tesorero en septiembre de 2007. El Anexo 1 de este documento es una reproducción de los cuadros 1.1- 1.7 presentados a la 52ª reunión y presenta los estados de cuentas finales del Fondo Multilateral para 2006 examinados y certificados por los auditores.

Cuestiones por tratar:

- En su proyecto de informe los auditores recomiendan que se señale una vez más a la atención de la reunión de las Partes en el Fondo Multilateral la necesidad de declarar como malas deudas los saldos por cobrar de larga duración y de gran magnitud. Ha de señalarse que esto se suscitó en la 50ª reunión del Comité Ejecutivo y fue subsiguientemente señalado a la atención de la reunión de las Partes mediante la decisión 50/43 b).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- Tomar nota de los estados financieros auditados del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2006;
- Tomar nota de la solicitud de los auditores de que debería una vez más señalarse a la atención de la reunión de las Partes en el Fondo la necesidad de declarar como malas deudas los saldos por cobrar de larga duración y de gran magnitud;
- Pedir al Tesorero que se declare cerrada la observación y recomendación considerándose el hecho de que el Comité Ejecutivo en su informe señaló el asunto a la atención de la 19ª reunión de las Partes; y
- Pedir al Tesorero que registre en los estados de cuentas para 2007 las diferencias entre los estados de cuentas provisionales de los organismos y sus estados de cuentas finales para 2006 según lo indicado en las tablas 1 y 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/64.

b) Conciliación de los estados de cuentas de 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/65 consta de cuatro secciones: Sección I: Antecedentes; Sección II: Conciliación de Ingresos según lo registrado en los estados de cuentas para 2006 con los datos financieros del informe sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución y el inventario de proyectos aprobados de la Secretaría del Fondo; Sección III: Gastos notificados en los estados de cuentas y en el informe sobre la marcha de las actividades; y Sección IV: Recomendaciones.

Cuestiones por tratar:

- El PNUD es el único organismo que notifica sus costos de apoyo al programa como gastos en sus informes sobre la marcha de las actividades, y todavía como no gastados en sus estados financieros. Se requiere una nueva aclaración de los otros organismos acerca de sus informes sobre gastos por comparación con los costos de apoyo al programa devengados respecto a proyectos aprobados; y
- En base a los resultados preliminares, se recomienda que los organismos notifiquen tanto al Tesorero en los estados financieros como a la Secretaría en el informe sobre la marcha de las actividades acerca de la metodología utilizada para notificar sus gastos por comparación con los costos de apoyo al programa devengados con miras a adoptar un enfoque uniforme y detectar cualesquiera discrepancias.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota de la conciliación de los estados de cuentas para 2006 según lo presentado en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/65;
- b) Pedir al PNUMA que revise las cifras del inventario por comparación con los informes sobre la marcha de las actividades y haga correcciones de conformidad con las aprobaciones registradas en los informes del Comité Ejecutivo;
- c) Pedir al PNUMA que presente a la próxima reunión del Comité Ejecutivo un informe acerca de sus resultados en cuanto a conciliar la suma de 105 494 \$ EUA las medidas que se propone adoptar para reconciliar los datos en su informe sobre la marcha de las actividades con los de sus estados financieros finales;
- d) Tomar nota de las explicaciones del PNUD, de la ONUDI y del Banco Mundial acerca de los gastos de los costos de apoyo al programa devengados respecto a proyectos aprobados, y pedir al PNUMA que lo haga así en la próxima reunión para facilitar una mejor comprensión acerca de los gastos incurridos por comparación con los costos de apoyo al programa devengados por el organismo;
- e) Pedir al Tesorero que informe a la próxima reunión sobre la metodología utilizada por los organismos al notificar acerca de gastos incurridos por comparación con los costos de apoyo al programa devengados respecto a proyectos aprobados;

- f) Pedir al Banco Mundial que proporcione una explicación acerca de los ingresos en exceso de 303 \$EUA con miras a compensar esta cantidad frente a transferencias futuras, de ser necesario; y
 - g) Pedir al Tesorero y a los organismos que hagan los ajustes necesarios en los estados de cuentas para 2007 como resultado del ejercicio de conciliación correspondiente a 2006.
- 14. Presupuesto revisado para 2008 y 2009 y presupuesto propuesto para 2010 de la Secretaría del Fondo**
 - 15. Otros asuntos**
 - 16. Adopción del informe**
 - 17. Clausura de la reunión**
